

# Plataformas virtuales en el aprendizaje de Derecho en la Universidad Simón I. Patiño de la ciudad de Cochabamba

Virtual Platforms in Learning Law at the Simon I. Patiño University of the city of Cochabamba

**Aldo Berbety Claros**

Universidad Nacional Siglo XX, Cochabamba, Bolivia, [aldoberbetyc@gmail.com](mailto:aldoberbetyc@gmail.com); <https://orcid.org/0009-0005-8917-9995>

**Autor para correspondencia:** Aldo Berbety Claros, [aldoberbetyc@gmail.com](mailto:aldoberbetyc@gmail.com)

**Recibido:** 5/4/2024; **Aprobado:** 5/10/2024

## Resumen

Este estudio aborda la influencia de las plataformas virtuales en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho en la Universidad Simón I. Patiño de Cochabamba. Con un enfoque cuantitativo y descriptivo, se utilizó una muestra no probabilística intencional de 29 estudiantes para analizar el uso de dichas plataformas y su impacto en la educación. Los resultados revelaron que, aunque la mayoría de los estudiantes tiene un conocimiento básico sobre el uso de las plataformas, estas herramientas son valoradas como útiles en el proceso de aprendizaje. Destaca Google Classroom como la plataforma preferida y una percepción positiva sobre la influencia de las tecnologías en el

## Abstract

This study addresses the influence of virtual platforms on the learning of Law students at the Simón I. Patiño University of Cochabamba. With a quantitative and descriptive approach, an intentional non-probabilistic sample of 29 students was used to analyze the use of these platforms and their impact on education. The results revealed that, although the majority of students have basic knowledge about the use of platforms, these tools are valued as useful in the learning process. Google Classroom stands out as the preferred platform and a positive perception about the influence of technologies on learning. However, limitations are evident in the in-depth knowledge of

aprendizaje. No obstante, se evidencian limitaciones en el conocimiento profundo de las funciones de las plataformas, lo que sugiere la necesidad de capacitaciones adicionales. La investigación concluye que las plataformas virtuales juegan un papel importante en la educación jurídica, y que es necesario optimizar su uso para maximizar los beneficios.

**Palabras Clave:** Plataformas virtuales, aprendizaje, Derecho, Tecnología educativa.

the platforms' functions, which suggests the need for additional training. The research concludes that virtual platforms play an important role in legal education, although their use must be optimized to maximize benefits.

**Keywords:** Virtual platforms, learning, Law, Educational technology.



Esta obra está bajo licencia [CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/). Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/> Por Aldo Berbety Claros

## 1. Introducción

En los últimos años, el uso de plataformas virtuales ha transformado significativamente el aprendizaje en diversas disciplinas, incluyendo el Derecho. Este estudio se centra en analizar la influencia de estas herramientas en el proceso educativo de los estudiantes de la Universidad Simón I. Patiño en Cochabamba. El objetivo principal es evaluar cómo el uso de plataformas virtuales, como Google Classroom, impacta en la experiencia de aprendizaje de los estudiantes de Derecho, así como identificar las áreas en las que se requiere mejorar su implementación.

La creciente adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC) ha sido impulsada por la necesidad de adap-

tarse a nuevas modalidades educativas, especialmente durante la pandemia de COVID-19, que obligó a las instituciones a implementar soluciones digitales para garantizar la continuidad del aprendizaje (UNESCO, 2020). Sin embargo, a pesar de los avances, persisten desafíos en la capacitación de los estudiantes en el uso efectivo de estas herramientas y en su integración en el currículo académico. Diversos estudios han abordado el impacto de las plataformas virtuales en la educación superior en Bolivia. Por ejemplo, Huanca (2019) destaca la acelerada adopción de tecnologías en la educación, pero también señala las dificultades enfrentadas en su implementación. Asimismo, investigaciones previas han evidenciado que la familiaridad con las plataformas no siempre se traduce en un

uso efectivo y comprensivo de sus funcionalidades (Cañar-Chasi et al., 2021).

La pregunta central que guía este trabajo es: ¿Cuál es la influencia de las plataformas virtuales en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho?

Al analizar el estado actual de los conocimientos en este campo, se hace evidente que, aunque las plataformas virtuales son valoradas como útiles por los estudiantes, existe una brecha en el conocimiento profundo de sus funcionalidades. Esto resalta la necesidad de fomentar capacitaciones que permitan a los estudiantes aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen estas herramientas.

Este estudio busca contribuir a la mejora del proceso educativo en el ámbito del Derecho, ofreciendo una visión crítica sobre cómo las plataformas virtuales pueden ser utilizadas de manera más efectiva para enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes.

## 2. Revisión de la Literatura

La educación en línea ha experimentado un crecimiento exponencial en las últimas décadas, impulsado por el avance de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Este fenómeno ha transformado la manera en que se imparte y se recibe la educación en todo el mundo. Según el informe de la UNESCO, la pandemia de COVID-19 aceleró la adopción de plataformas virtuales en

la educación, destacando su importancia en la continuidad del aprendizaje y la necesidad de adaptarse a nuevas modalidades educativas (UNESCO, 2020). Este cambio ha permitido que instituciones educativas de diversos niveles implementen soluciones tecnológicas para garantizar el acceso a la educación, independientemente de las limitaciones geográficas. En Bolivia, la implementación de plataformas virtuales en la educación superior ha tomado relevancia en los últimos años, especialmente durante la crisis provocada por la pandemia. Según un estudio de la Universidad Mayor de San Andrés, se evidenció que muchas universidades enfrentaron desafíos significativos en la transición a la educación en línea, pero también se identificó una oportunidad para mejorar la calidad educativa a través de la integración de tecnologías digitales (Huanca, 2019). Este contexto ha llevado a la necesidad de investigar cómo estas plataformas impactan el aprendizaje en áreas específicas, como el Derecho, y cómo pueden ser utilizadas de manera más efectiva.

En este sentido, el uso de plataformas virtuales en la educación puede relacionarse con algunos aspectos del Constructivismo como paradigma psicopedagógico. A principios del Siglo XX, pensadores como María Montessori, Celestine Freinet y John Dewey promovieron una visión educativa centrada en el estudiante, colocándolo en el centro del proceso de aprendizaje (Cárdenas, 2004). La oposición al modelo tradicional de enseñanza resultaba esencial, ya que los métodos de

transmisión de conocimientos acumulados no se ajustaban a las necesidades del desarrollo cultural, social y científico de la época, y mucho menos en la actualidad. De esta manera, la incorporación de tecnologías en la educación superior ofrece un enfoque más participativo y constructivo, alineado con la evolución de los paradigmas educativos.

El Constructivismo se consolidó en la teoría educativa gracias a las contribuciones de destacados autores como Jean Piaget, Lev Vygotsky y David Ausubel. Para Tunnermann (2011), “a partir de las investigaciones de Piaget sobre el desarrollo genético de la inteligencia, van desarrollándose los enfoques constructivistas” (p. 293)

Desde esta perspectiva, el proceso de construcción del conocimiento es individual y “tiene lugar en la mente de las personas, que es donde se encuentran almacenadas sus representaciones del mundo” (Serrano y Pons, 2011, p.6).

De acuerdo con el paradigma constructivista, los docentes facilitan a los alumnos técnicas, estrategias y métodos necesarios para desarrollar sus capacidades y competencias, promoviendo aprendizajes significativos. El objetivo es motivar e incentivar a los estudiantes, despertando su interés en el desarrollo autónomo de sus conocimientos mediante el uso de recursos tecnológicos y digitales (Tigse, 2019). Estos docentes tienen la función de crear entornos colaborativos y dinámicos, donde los estudiantes participen

activamente en su propio aprendizaje, también el docente fomenta la autonomía y el protagonismo de los estudiantes en su formación pedagógica, ayudándoles a establecer conexiones entre ideas y conceptos y a buscar soluciones a los posibles problemas.

El Constructivismo y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) están estrechamente vinculados, ya que ambas promueven un enfoque activo y participativo en el aprendizaje, las (TIC) proporcionan herramientas y recursos que facilitan la creación de entornos de aprendizaje dinámicos y colaborativos, esenciales para la pedagogía constructivista. En el ámbito jurídico, estas tecnologías permiten a los estudiantes de Derecho explorar, experimentar y construir conocimiento de manera autónoma y personalizada, utilizando plataformas digitales, foros y aplicaciones interactivas.

Esto refleja los principios del Constructivismo, que destacan la importancia de la interacción, la reflexión y la autoevaluación en el proceso educativo. “Se ha comprobado, además, que, gracias al uso adecuado de las (TIC) en la educación jurídica, existen mejoras en el aprendizaje, y los estudiantes bajo la modalidad de educación a distancia desarrollan competencias y adquieren nuevas habilidades que fomentan el conocimiento” (Berbety Claros, 2023).

En correspondencia a la aseveración anterior, “La incorporación de las Tecno-

logías de Información y Comunicación (TIC) en las actividades diarias, resultan cada vez más indispensables, porque casi todas las actividades que realizan requieren de utilización de las diferentes plataformas virtuales” (Calvo, 2016, p. 130). Por consiguiente, la educación debe integrar el uso de plataformas virtuales en sus procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que estas herramientas se han convertido en una parte esencial de la oferta académica de las instituciones educativas. Las (TIC) facilitan la interconexión entre personas e instituciones a nivel mundial, eliminando barreras espaciales y temporales.

Las plataformas virtuales constituyen un recurso formativo que mejora la enseñanza al ofrecer herramientas telemáticas que facilitan y promueven un aprendizaje constructivo. Estas plataformas fomentan la colaboración, motivación, interactividad, participación, flexibilidad y el análisis crítico-reflexivo de los contenidos y materiales disponibles, tanto en el campus virtual como en Internet (Cañar-Chasi et al., 2021).

El cambio hacia una pedagogía y didáctica jurídica constructivista es urgente debido a la realidad social, cultural, tecnológica y digital actual, que impacta y cuestiona al derecho. Por tanto, no solo los estudiantes deben adoptar prácticas educativas constructivistas que fomenten un aprendizaje del derecho más dinámico, reflexivo, creativo y autogestionado, sino también los profesores y funcionarios universitarios que dirigen los progra-

mas educativos de derecho (Camarillo Hinojoza & Barboza Regalado, 2020).

### 3 Métodos

El estudio asume un enfoque cuantitativo. Según Hernández-Sampieri et al. (2014), este enfoque se caracteriza por hacer predicciones basadas en interpretaciones de los hechos observados, lo que permite una dirección predecible del análisis. Además, es de tipo descriptivo; Arias (2012) menciona que la investigación descriptiva “consiste en la caracterización de un fenómeno, hecho, individuo o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24). Este diseño se utiliza para evaluar el uso de plataformas virtuales en el aprendizaje del Derecho en la Universidad Simón I. Patiño, empleando un cuestionario estructurado con preguntas cerradas que miden el conocimiento, uso y percepción de la influencia de estas herramientas. Los datos obtenidos fueron analizados con el software SPSS, lo que permitió calcular frecuencias y porcentajes, así como explorar correlaciones entre el nivel de conocimiento y la percepción de eficacia. Las variables del estudio incluyen la eficacia del aprendizaje como variable dependiente, y el conocimiento y uso de plataformas como variables independientes. Este enfoque metodológico ofrece una base sólida para entender el impacto de las plataformas virtuales en la educación jurídica, contribuyendo así a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en este ámbito.

### 3.1 Población y muestra

La población del estudio está compuesta por 31 estudiantes de primer año de la carrera de Derecho de la Universidad Simón I. Patiño, en la ciudad de Cochabamba. Se decidió utilizar un muestreo no probabilístico intencional, (Meléndez

Maynor, 2005), “las muestras se seleccionan basándose únicamente en el conocimiento y la credibilidad del investigador”. En este caso, se seleccionaron 29 estudiantes que se consideraron adecuados (en términos de características y representatividad de la población) para participar en la investigación.

## 4 Resultados

Se presentan los siguientes resultados producto de la encuesta realizada:

Tabla 1.

Conocimiento de la Existencia de las Plataformas Virtuales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Si	29	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

**Análisis:** El 100% de los 29 estudiantes encuestados respondió afirmativamente a la pregunta sobre el conocimiento de la existencia de las plataformas virtuales, lo que refleja que todos están familiarizados con estas herramientas. Este resultado

indica una total exposición a las plataformas virtuales en su entorno académico, lo cual puede atribuirse a la creciente implementación de tecnologías digitales en la educación superior.

Tabla 2.

Plataforma que utiliza para realizar sus actividades en la Universidad

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Moodle	1	3,4	3,4	3,4
Google Classroom	28	96,6	96,6	100,0
Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Análisis:** La encuesta revela que 97% de los encuestados utilizan Google Classroom para sus actividades académicas. Este resultado indica una clara preferencia por esta plataforma, posiblemente debido a su facilidad de uso, accesibilidad, y la integración de diversas herramientas de Google, como Google Drive y Google Docs, que facilitan la gestión de tareas y la interacción entre estudiantes y docentes.

Por otro lado, solo 3% de los encuestados mencionó utilizar Moodle como plataforma para sus actividades académicas. Esto sugiere que, aunque Moodle es una plataforma de gestión de aprendizaje popular en muchas instituciones educativas, no es la opción predominante entre los estudiantes de esta universidad en particular.

*Tabla 3.*

¿Cuál es su conocimiento para el uso de la plataforma Virtual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Poco	10	34,5	34,5	34,5
	Bastante	16	55,2	55,2	89,7
	Mucho	3	10,3	10,3	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Análisis:** La mayoría de los encuestados, un 55%, indicó tener bastante conocimiento sobre el uso de la plataforma, lo que indica que la mayoría de los estudiantes se siente relativamente cómoda y segura al interactuar con las herramientas digitales. Este nivel de conocimiento sugiere que han recibido formación adecuada o han tenido experiencia suficiente para utilizar las funciones básicas y algunas avanzadas de la plataforma, lo que puede contribuir positivamente a su rendimiento académico.

Un 35% de los estudiantes reportó tener poco conocimiento sobre el uso de

la plataforma virtual, lo que indica que una parte significativa de la población estudiantil podría enfrentar dificultades al utilizar estas herramientas. Esto puede limitar su capacidad para acceder a recursos educativos en línea y participar plenamente en las actividades académicas, lo que resalta la necesidad de implementar capacitaciones adicionales para mejorar su familiaridad y habilidades en el uso de la plataforma.

Finalmente, solo un 10% reportó tener mucho conocimiento, lo que indica que un número reducido de estudiantes posee un dominio avanzado de la platafor-

ma. Esto sugiere que, aunque hay algunos estudiantes con una comprensión profunda y experiencia en el uso de herramientas digitales, se requiere fomen-

tar un mayor desarrollo de habilidades tecnológicas entre el resto del alumnado para maximizar el potencial de aprendizaje y facilitar el uso efectivo de las plataformas virtuales.

Tabla 4.

¿Conoce las diferentes herramientas que tiene la Plataforma Virtual?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nada	1	3,4	3,4	3,4
	Poco	12	41,4	41,4	44,8
	Bastante	14	48,3	48,3	93,1
	Mucho	2	6,9	6,9	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Análisis:** La encuesta realizada, muestra que el 48% de los estudiantes tiene conocimiento adecuado sobre las herramientas disponibles, lo que indica una comprensión sólida de las funcionalidades de la plataforma y su potencial uso académico.

Por otro lado, un 41% de los estudiantes indica conocer poco sobre las herramientas, lo que sugiere que muchos estudiantes no están completamente familiarizados con todas las capacidades de la plataforma, lo que podría limitar su interacción.

Además, solo un 7% de los estudiantes encuestados afirmó tener mucho conocimiento, señalando que un número reducido tiene un dominio avanzado de las funcionalidades, lo que refuerza la necesidad de capacitación adicional. Por último, 3% de los encuestados indicó que no tiene ningún conocimiento, destacando que aún hay margen para mejorar la introducción a las herramientas de la plataforma y garantizar que todos los estudiantes se familiaricen con ellas.

Tabla 5.

¿Cuál cree que es la influencia de las Plataformas Virtuales en el aprendizaje del Derecho?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Moderada	16	55,2	55,2	55,2
	Mucha	13	44,8	44,8	100,0
	Total	29	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

**Análisis:** Según la encuesta un 55% considera que la influencia es moderada. Este resultado sugiere que, aunque muchos estudiantes reconocen un impacto positivo de las plataformas virtuales en su proceso de aprendizaje, no lo perciben como totalmente transformador, indicando que pueden existir factores adicionales que afectan su experiencia educativa.

Por otro lado, un 45% indica que la influencia de estas plataformas es mucha. Este porcentaje resalta que una parte significativa de los encuestados valora altamente el impacto de las herramientas virtuales en su aprendizaje, lo que podría reflejar su utilidad para facilitar el acceso a recursos, fomentar la interacción con el contenido y permitir una educación más flexible.

En conjunto, los resultados revelan que las plataformas virtuales tienen un papel importante en el aprendizaje del Derecho.

#### 4.1 Discusión de los resultados

Los resultados obtenidos en este estudio sobre la influencia de las plataformas virtuales en el aprendizaje de los estudiantes de Derecho en la Universidad Simón I. Patiño revelan una significativa aceptación y uso de estas herramientas. Un 100% de los encuestados está familiarizado con las plataformas virtuales, lo que destaca una tendencia positiva en la integración de tecnologías digitales en el ámbito educativo. Este hallazgo coincide con lo señalado por Huanca (2019), quien menciona que

la adopción de tecnologías en la educación superior en Bolivia se ha acelerado, especialmente durante la pandemia.

La preferencia por Google Classroom, utilizada por el 96.6% de los estudiantes, resalta la importancia de la usabilidad y accesibilidad de las plataformas. Este resultado es coherente con las observaciones de Berbety Claros (2023), que indica que la simplicidad en el diseño y la integración de herramientas son cruciales para la adopción de plataformas en entornos educativos. Sin embargo, un 34.5% de los estudiantes reporta tener poco conocimiento sobre el uso de estas herramientas, sugiriendo que, a pesar de su familiaridad, no todos los usuarios han recibido capacitación adecuada sobre las funcionalidades avanzadas. Cañar-Chasi et al. (2021), argumentan que un conocimiento profundo de las herramientas digitales es esencial para maximizar su potencial en el aprendizaje.

En cuanto a la percepción de la influencia de las plataformas en el aprendizaje, el 55.2% considera que es moderada, lo que plantea una reflexión sobre la efectividad real de las plataformas en la educación jurídica. Según los principios del Constructivismo, como sugiere Tigse (2019), el aprendizaje debe ser activo y participativo, lo cual puede no estar completamente logrado si los estudiantes sienten que la tecnología no está transformando su experiencia educativa. Esto invita a considerar factores adicionales que podrían influir en el aprendizaje, como la motivación y el apoyo académico, en línea con lo

argumentado por Camarillo Hinojoza y Barboza Regalado (2020).

La necesidad de capacitaciones adicionales, evidenciada por el 34.5% de estudiantes que reportan un conocimiento limitado sobre la plataforma, resalta un llamado a la acción. La literatura revisada respalda esta necesidad, enfatizando que una formación adecuada puede facilitar la interacción efectiva con las plataformas y, por ende, mejorar el rendimiento académico (Rodríguez & Barragán, 2017).

En efecto, aunque se subraya la relevancia de las plataformas virtuales en el aprendizaje del Derecho, también se destaca la necesidad de optimizar su uso mediante una capacitación más robusta y una evaluación continua de la implementación de estas herramientas. De este modo, se puede garantizar que las plataformas no solo sean vistas como útiles, sino que realmente transformen el proceso educativo, alineándose con las expectativas de un aprendizaje dinámico y constructivista en la educación superior.

## 5. Conclusiones

La investigación ha demostrado que las plataformas virtuales tienen una influencia moderada a alta en el aprendizaje del Derecho en la Universidad Simón I. Patiño de Cochabamba. Este hallazgo resalta su papel como herramientas relevantes en el proceso educativo, facilitando el acceso a recursos y promoviendo la interacción entre estudiantes y docentes. La utiliza-

ción de estas plataformas permite a los estudiantes participar activamente en su formación, lo que es esencial en el contexto actual de educación superior.

Sin embargo, se ha identificado un conocimiento limitado sobre las diferentes herramientas y funcionalidades de estas plataformas entre los estudiantes. Este aspecto es crítico, ya que una comprensión insuficiente puede limitar la efectividad del aprendizaje y la participación en las actividades académicas. Por lo tanto, es evidente la necesidad de implementar capacitaciones adicionales que permitan a los estudiantes aprovechar al máximo las capacidades de las plataformas.

A pesar de estas limitaciones, la experiencia de aprendizaje de los estudiantes al usar plataformas virtuales ha sido evaluada de manera positiva. La mayoría de ellos considera que estas herramientas son útiles y eficaces en su formación académica. Esta percepción favorable sugiere que, aunque existen áreas de mejora, las plataformas virtuales están cumpliendo una función importante en la educación jurídica.

En este sentido, se recomienda que la Universidad Simón I. Patiño implemente estrategias para capacitar a los estudiantes sobre las funcionalidades y capacidades de las plataformas virtuales. Estas estrategias podrían incluir talleres, guías y recursos en línea que faciliten un mejor entendimiento y uso de las herramientas disponibles, potenciando así el aprendizaje del Derecho.

Finalmente, se recomienda llevar a cabo más investigaciones para evaluar el impacto de las plataformas virtuales en el aprendizaje del Derecho en otras universidades. Esto podría ofrecer una visión más amplia sobre su efectividad y las áreas que requieren atención, contribuyendo a la mejora continua de la educación superior en el ámbito jurídico.

## 6. Referencias bibliográficas

- Abreu, J. L. (2020). Tiempos de Coronavirus: La Educación en Línea como Respuesta a la Crisis. [http://www.spentamexico.org/v15-n1/A1.15\(1\)1-15.pdf](http://www.spentamexico.org/v15-n1/A1.15(1)1-15.pdf); Daena: *International Journal of Good Conscience*. 15(1)1-15. Mayo 2020. ISSN 1870-557X.
- Berbety Claros, A. (2023). Influencia de las plataformas virtuales en el aprendizaje de Introducción al Derecho, en la Facultad de Ciencias jurídicas de la Universidad Mayor de San Simón Bolivia. *Revista Tribunal*, 3(6), 48–61. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v3i6.32>.
- Camarillo Hinojoza, H. M., & Barboza Regalado, C. D. (2020). La enseñanza-aprendizaje del derecho a través de una plataforma virtual institucional: Hallazgos incipientes del constructivismo de Piaget, Vygotsky y Ausubel conforme a las percepciones de los informantes. *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 7(2), 143–166. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57035>.
- Cañar-Chasi, A. M., Andrango-Toaquiza, M. F., & Muso-Lema, E. O. (2021). *La educación del futuro mediante plataformas virtuales*. *Dominio de las Ciencias*, 1223. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8385902.pdf>
- Moreira-Segura, C., & Delgadillo-Espino, B. (mayo de 2014). La virtualidad en los procesos educativos: reflexiones teóricas sobre su implementación. *Tecnología en Marcha*. Vol. 28, Nº 1, Enero-Marzo. Pág 121-129, Vol. 28(Nº 1, Enero-Marzo. Pág 121-129). Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5051536.pdf>.
- Cárdenas Castillo, Cristina (2004) «Acercamiento al origen del constructivismo». *Sinéctica. Revista Electrónica Sinéctica*, núm. 24, febrero-julio, 2004, pp. 10-20. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815918003.pdf>
- Chapa Argudo, C. E., & Cedillo Ortega, D. P. (2022). Las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales. Enseñanza General Básica. *Revista Ciencia & Sociedad*, 2(2), 139–151. <https://cienciasociedaduatf.com/index.php/ciesocieuatf/article/view/34>

- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Huanca, G. L. (2019). *Uso de las plataformas virtuales y su relación con el proceso educativo en los estudiantes de primer y segundo año de la carrera ciencias de la educación de la Universidad Mayor de San Andrés*. La Paz: UMSA.
- Melendez Maynor (2005). *El Proyecto de Investigación*. Guía para su Elaboración. Ediciones Episteme, Quinta edición. Caracas.
- Ortiz Granja, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, núm. 19, 2015, pp. 93-110. <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>.
- Rodríguez, A. M., & Barragán, S. H. (2017). Entornos virtuales de aprendizaje como apoyo a la enseñanza presencial para potenciar el proceso educativo. Artículo de investigación *Revista Killkana Sociales. Vol. 01, No. 02, 14*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6297476.pdf>
- Serrano, José y Rosa Pons (2011). «El constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación». *Revista Electrónica de Investigación Educativa, 13 (1): 1-27*. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412011000100001&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412011000100001&script=sci_abstract)
- Tigse, C. (2019). El constructivismo, según bases teóricas de César Coll. *Revista Andina de Educación, 2(1), 25-28*. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/ree/article/view/659/3093>
- Tunnermann, Carlos (2011). «El constructivismo y el aprendizaje de los estudiantes». *Universidades, (48): 21-32*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37319199005>
- UNESCO. (2020). *Education: From disruption to recovery*. Retrieved from UNESCO
- Valverde Marin, J. D. (2020). *El uso de la plataforma virtual y su influencia en el aprendizaje a distancia*, Universidad Nacional Federico Villa Real. Tesis de maestría. Repositorio Digital, Lima-Peru. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.13084/5024>

## **Declaración de autoría – Taxonomía CRediT**

1. Conceptualización: Aldo Berbety Claros
2. Curación de datos: Aldo Berbety Claros
3. Análisis formal: Aldo Berbety Claros
4. Adquisición de fondos: Aldo Berbety Claros
5. Investigación: Aldo Berbety Claros

6. Metodología: Aldo Berbety Claros
7. Administración del proyecto: Aldo Berbety Claros
8. Recursos: Aldo Berbety Claros
9. Software: Aldo Berbety Claros
10. Supervisión: Aldo Berbety Claros
11. Validación: Aldo Berbety Claros
12. Visualización: Aldo Berbety Claros
13. Redacción – borrador original: Aldo Berbety Claros
14. Redacción – revisión y edición: Aldo Berbety Claros